

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER
COMPLEMENTO CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo Nacional de 24 de mayo de 2022, se realiza un complemento a la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria prevista para el día 29 de junio de 2022, cuya convocatoria fue aprobada por el Consejo Nacional en su reunión de fecha 26 de marzo de 2022 y publicada en el BOE, con número 118 de 18 de mayo de 2022, manteniéndose el horario y lugar de celebración, ampliándose los asuntos del orden del día de la convocatoria inicial, quedando el mismo como sigue:

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión y actuaciones realizadas por el Consejo Nacional durante el ejercicio 2021, así como la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de dicho ejercicio.

Tercero.- Ratificación, si procede, del Presupuesto aprobado por el Consejo Nacional, tras la reunión de Presidentes de Juntas Provinciales, tal y como establece el artículo 20.2.c de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Ratificación, si procede, del Reglamento del Comité Técnico Nacional de la Asociación Española contra el Cáncer, de acuerdo al artículo 24.1.c. de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Ratificación, si procede, del Reglamento del Comité de Auditoría Riesgos y Cumplimiento de la Asociación Española contra el Cáncer, para su adaptación al Reglamento del Consejo Nacional ratificado en la Asamblea General Extraordinaria de 25 de febrero de 2022, de acuerdo al artículo 24.1.c. de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Ratificación, si procede, del Reglamento del Comité de Ética y Buen Gobierno de la Asociación Española contra el Cáncer, para su adaptación al Reglamento del Consejo Nacional ratificado en la Asamblea General Extraordinaria de 25 de febrero de 2022, de acuerdo al artículo 24.1.c. de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Ratificación, si procede, de los nombramientos de los miembros del Consejo Nacional efectuados por cooptación, de acuerdo al artículo 22.4. de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Ratificación, si procede, del nombramiento del prestador independiente de los servicios de auditoría externa, de acuerdo al artículo 8.2.4.e).

Noveno.- Ruegos, preguntas y propuestas.

En Madrid, a 1 de junio de 2022

Coloma Armero Montes

*Secretaria del Consejo Nacional de la Asociación
Española Contra el Cáncer*